

Resolución de 29 de abril de 2024 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1 (Asesor Letrado) de la Universidad Politécnica de Madrid, convocadas por Resolución de 14 de febrero de 2024.

De conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución Rectoral de 23 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 188 de 5 de agosto de 2020), en relación con la Resolución de 14 de febrero de 2024 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 50 de 28 de febrero de 2024), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión, Grupo A, Subgrupo A1 (Asesor Letrado) de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre:

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y de aspirantes excluidos a las citadas pruebas que figuran como anexos de esta Resolución. Las citadas listas se encuentran expuestas al público en la página web de la Universidad (www.upm.es).

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 21 de mayo de 2024, a las 16:00 horas, en la Sala 53 del Edificio B del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, Paseo Juan XXIII, 11, 28040, Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en la página web de esta Universidad, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de abril de 2024

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6C51-3162-5142G3145P714C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guillermo Cisneros Perez - Rector - Rectorado	Firmado	06/05/2024 11:32:31
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		